

ACTA PARITARIA LOCAL N°12/2024

En la ciudad de Mar del Plata, a los 11 días de junio de 2024, se reúnen en representación de la Gestión, la Secretaría de Asuntos Laborales, Romina HERNÁNDEZ, y el Coordinador de Acciones Institucionales Gabriel TIRRELLI y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) las personas paritarias Maria Victoria SCHADWILL, Melina Elisabet FERNANDEZ y Luciano GASPARIINI.

Esta paritaria recepciona la solicitud interpuesta por la trabajadora Legajo n° 3841 debido a la delegación dada en el Reglamento unificado de concursos para el Personal Nodocente (RR 1278/23), en su ARTÍCULO 61°: *“La Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente es el órgano de interpretación de esta normativa. Asimismo, será el órgano que considerará las circunstancias especiales que, recibidas vía nota formal por la SALU, se suscitaren en la aplicación del presente para su elevación al señor/a Rector/a en caso de corresponder.”*

El órgano paritario plantea que el Reglamento Unificado de Concursos para el Personal Nodocente (RR 1278/23) fue el vigente a la hora del llamado del concurso, que la postulante accedió a concursar bajo dicha normativa, que el art 48 inc C.2. establece el puntaje asignado a los cursos de capacitación, que en el anexo II, inciso C, subtítulo “Cursos de capacitación” se valoran las “asignaturas de grado (que no formen parte de carreras culminadas- título/s obtenido/s)”.

**Firmado digitalmente
Maria Victoria Schadwill
Paritaria APU**

**Firmado digitalmente
Gabriel Tirrelli
Paritario Gestión**

**Firmado digitalmente
Melina Elisabet Fernández
Paritaria APU**

**Firmado digitalmente
Luciano Gasparini
Paritaria APU**